

ciertas reservas, se inclinan la mayoría de quienes participan en esta compilación), donde se considera que el acto de gobernar, según palabras de G. Peters, “consiste fundamentalmente en timonear la economía y la sociedad” (p. 85), ¿no valdría la pena un estudio más detenido de instituciones que, aunque en el campo acotado de los mercados, con fallas sustanciales, se dedican precisamente a timonear el barco que otros actores se ocupan de remar?

ROBERTO VALLADARES PIEDRAS

Mauricio Merino, *La transición votada. Crítica a la interpretación del cambio político en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, 246 pp.

Es éste un conjunto armónico de textos que condensa la interpretación de Mauricio Merino del proceso de cambio político mexicano.

Dentro del conjunto, una tesis funciona como eje y sostén: la transición mexicana del autoritarismo a la democracia es, en esencia, una *transición votada*. Esto significa que, “desde un principio, los acuerdos políticos se cifraron en la apertura de los procesos electorales y en el refuerzo de las instituciones responsables de llevarlos a buen puerto” (p. 8).

No ha faltado quien critique la sencillez de la tesis; sin embargo, bien vista, esa sencillez no es resultado sino de una fidelidad a la esencia histórica del proceso en cuestión. De ahí que, descriptivamente, la categoría de *transición votada* sea bastante exitosa. En todo caso, cabría saludar el manifiesto rechazo de Merino a toda complicación analítica artificial derivada de la búsqueda obsesiva de una originalidad académicamente rentable.

Evidentemente, la transición democrática mexicana difiere del modelo transicional creado por la ciencia política comparada tras la “tercera ola de democratización” (Huntington *dixit*). Para Merino, tres son las diferencias mexicanas con respecto al modelo, diferencias que, a su vez y naturalmente, originan tres categorías correspondientes:

1) *Una transición votada*: “no hubo un pacto fundacional que abriera la puerta a la democratización, ni un conflicto de origen que obligara a los actores políticos a celebrar acuerdos decisivos. Lo que hubo fue un proceso gradual de pequeñas negociaciones, paso a paso, limitadas al terreno electoral” (p. 17).

2) *Una transición basada en la apertura*: “tampoco ha habido en México una ruptura con el régimen anterior, una nueva institucionalidad (con excepción del terreno electoral) o incluso una crisis de legitimidad que haya obligado al partido hegemónico a abandonar la plaza en definitiva”

(p. 17). Dicho de otro modo, el equilibrio del poder político cambió en el tiempo dentro de un mismo marco constitucional y frente a un mismo cuerpo de actores gracias a la apertura electoral hacia la pluralidad.

3) *Una transición que recupera del pasado*: “la tercera diferencia con otras transiciones ha consistido [...] en la recuperación de las instituciones que ya existían en la Constitución, pero que se hallaban claramente subordinadas al aparato del partido hegemónico” (p. 18): los gobiernos y congresos tanto en el ámbito nacional como en el subnacional. Aunque Merino no lo hace explícito, esto desemboca en la recuperación de hecho de dos instituciones constitucionales de la mayor relevancia democrática, la división de poderes y el federalismo.

Sin duda, el cambio de régimen político (la transición) fue llevado a cabo mediante una serie de intervenciones reformistas en la estructura institucional de competencia electoral. Pero, no obstante su carácter fundamentalmente democrático y el éxito obtenido en las elecciones posteriores a 1996, el sistema electoral en su conjunto no ha alcanzado un estado institucional que haga de su reforma un mero accesorio. El sistema electoral funciona democráticamente mas no está exento de deficiencias y, sobre todo, de insuficiencias.

Con su experiencia dentro del Consejo General de Instituto Federal Electoral (IFE) como respaldo de autoridad, Merino indica los pendientes, vinculados todos a la fiscalización de los recursos de los partidos políticos, el mayor problema electoral actual de México. Dichos pendientes son la regulación de las precampañas, el control del financiamiento de origen privado, la revisión de los montos de financiamiento de origen público, la reducción del tiempo total de las campañas (medida que forzosamente equivaldría a repartir menos dinero entre los partidos) y la legislación sobre el destino de los bienes adquiridos con financiamiento público por los partidos que han perdido su registro (pp. 136-139).

Por otro lado, es posible que una transición democrática eminentemente electoral haya contribuido –así sea involuntariamente– al desencanto de una sociedad con grandes expectativas sobre el funcionamiento de un nuevo régimen político democrático. En consecuencia, resulta imprescindible volver a formular y responder una pregunta: ¿por qué le conviene a México la democracia?

En un epílogo sin pretensiones propiamente analíticas, Merino ofrece un convincente paquete de respuestas de índole histórica, política y ética (pp. 233-242). La democracia le conviene a México –y a todos los países– porque constituye “un método para resolver las diferencias internas y para controlar los excesos de los poderosos sin recurrir a la violencia” (p. 238); porque “permite a cada quien ser exactamente lo que es y al mismo tiem-

po ofrece la oportunidad de convivir en paz con quienes piensan diferente, opinan otra cosa o incluso actúan de otra manera” (p. 239); porque “pide que la asignación de cargos se haga mediante una decisión compartida por la misma sociedad donde se ejercerá el poder” (p. 239); porque “ningún otro régimen político pide –no sólo permite, sino pide– que la gente se organice mejor para defender sus intereses y ninguno reclama como una de sus bases principales el debate público y abierto de las ideas políticas” (p. 240); y, por último, porque “funda su éxito en la responsabilidad consciente y compartida por los ciudadanos” (p. 241).

Vale la pena divulgar estas respuestas para contribuir a la inhibición del desencanto democrático de los ciudadanos del futuro y, por tanto, de su potencial inclinación por la falsa salida autoritaria.

JOSÉ RAMÓN LÓPEZ RUBÍ CALDERÓN